



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA IV DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, Y LAS PERSONAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE UNA PLAZA VACANTE DE FEA PSIQUIATRÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE PSIQUIATRÍA DEL ÁREA IV, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2016

De conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Resolución de 9 de junio de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria IV, por la que se convoca la provisión temporal de una plaza, de naturaleza estatutaria, en la categoría de FEA Psiquiatría, esta Gerencia

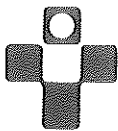
RESUELVE

Primero.- Hacer público el listado de aspirantes admitidos, en el proceso para la provisión temporal de una plaza de FEA Psiquiatría vacante en la plantilla orgánica del Área.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, han resultado **ADMITIDOS** los siguientes candidatos:

Nombre y apellidos	D.N.I.
Álvarez Avello, Susana M ^a	09397211 D
Bretón Díez, Natalia	09417893 Z
Gómez Vilasánchez, Raquel	32695434 Z
González Blanco, Leticia	53536840 Q
González Fernández, Alicia	71445808 B
González González, José M ^a	71662234 F
Herrera Ramírez, Rocío	71810645 E
Jalón Urbina, M ^a Marta	16607145 H
Ortega López-Alvarado, Pablo	72080426 J
Willems Aguado, Ana Isabel	44915497 Q

Segundo.- No procede excluir a ningún candidato.



Tercero.- Hacer pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, de acuerdo a lo establecido en la Base Sexta y Quinta 5.1) de la Resolución de fecha 9 de junio de 2016 de la Gerencia del Área Sanitaria IV:

Presidente:

- Titular: Don José Fernández Díaz.
- Suplente: Don Pablo Fernández Muñiz

Vocales:

- Titular: Don Pedro José Caunedo Riesco
- Suplente: Doña Pilar Valladares Rodríguez
- Titular: Doña Beatriz Camporro Roces
- Suplente: Doña Carmen Carro Bello
- Titular: Doña Elisa Seijo Zazo
- Suplente: Don Juan Carlos Ortigosa Digón

Secretario:

- Titular: Dña. Clara Varela Viejo.
- Suplente: D. Severo Alonso Raimundo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35.1. de la Ley 1/1992, de 2 de julio del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre; y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Oviedo, a 12 de julio de 2016

EL GERENTE DEL AREA IV
PA (Res. 06-05-2013 Consejería de Sanidad)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA


Fdo.: José Fernández Díaz

